



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 29 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00064-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Señor(a):

Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL N°06

Presente.-

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS DIRECTORES EN RELACIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON ALERGIAS ALIMENTARIAS.

Referencia: a) Expediente MPT2025-EXT-0512808
b) Oficio Múltiple N° D000011-2025-MIDIS/WM-UTLMC

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez en atención a los documentos de la referencia. La Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo; traslada a su despacho el Oficio Múltiple N° D000011-2025-MIDIS/WM-UTLMC, mediante el cual solicitan información concerniente a los niños y niñas que presentan alergias alimentarias en las IIEE de la jurisdicción; en el marco del buen desempeño del Programa Nacional de Alimentación Escolar comunitaria. En ese sentido, se comunica que, se debe remitir con carácter de urgencia y al término de la distancia, el registro correspondiente; para cuyo caso, se debe cumplir con registrar las especificaciones consignadas en el documento de la referencia b).

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

.....
MG. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
UGEL 06

SDCS/J. ASGESE
RFTD/Esp. APAFA

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0512808 CLAVE: 1B5F24

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

